

Guayaquil, 18 de Marzo del 2010

A los Miembros del Directorio
Y Accionistas de CONSMARBI S.A.

Cumpliendo con la resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías resumimos los elementos cualitativos y cuantitativos mas relevantes que se desprenden del análisis de los Estados Financieros del año 2009 , en el siguiente informe:

Los administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones del Directorio de la Junta General y/o Universal de Accionistas .

En todo momento contamos con la colaboración de sus funcionarios lo que nos permitió verificar que la correspondencia, libro de actas de sesiones (tanto de la Junta de Accionistas como las del Directorio) , libro talonario , libro de acciones y accionistas así como tambien los libros de contabilidad se conservan y se llevan al día.

La custodia de los bienes de la compañía es adecuado, no existiendo bienes a terceros a cargo.

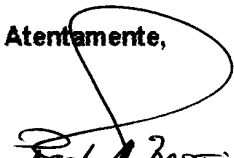
La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio , siendo aceptables los controles internos establecidos .

La compañía ha registrado los movimientos contables durante el ejercicio economico 2009 .

El orden del día de la Junta de Accionistas coincide con la correspondiente convocatoria en la fecha y en los puntos a tratar .

En mi opinión los Estados Financieros que exhibe la firma CONSMARBI S.A. Son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


Paola Bastidas A.

Comisario Principal

